

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

3970

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

CONCÓN, 02 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°270 de fecha 02/10/2024, funcionaria María Belén Bastias Cabrera.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1348 de fecha 27/11/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, cometido de la Prestadora de Servicio **MARÍA BELÉN BASTIAS CABRERA** Run: [REDACTED] Viaje Turismo Social "Ruta del Cuarzo Tilama" en la comuna de Los Vilos (ida y vuelta)", el día 22 de octubre del año 2024.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE TURISMO SOCIAL TILAMA	22/10/2024	LOS VILOS	HONORARIOS	40%	\$ 24,609

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. De S. Comunitarios Fdos. Propios";

  
 **MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

FRV/MLEG/MLV/G/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado